



Quedan dos semanas para pagar el impuesto de vehículos con el 10 % de descuento

Mayo 4, 2016

Los propietarios de automóviles y motocicletas matriculados en Bogotá, pueden ahorrarse un 10 % del valor del impuesto si lo pagan antes del viernes 13 de mayo. Así lo informó la Secretaria de Hacienda Beatriz Arbeláez Martínez, quien invitó a los contribuyentes a realizar el pago con tiempo, para evitar congestiones de última hora.

La meta de recaudo para este año es de 611.000 millones de pesos, que serán destinados a la financiación de proyectos para lograr que Bogotá sea cada vez mejor.

Para facilitar el cumplimiento de este compromiso, la Secretaría Distrital de Hacienda distribuyó más de 1,5 millones de formularios listos para el pago, los cuales fueron liquidados con base en las tablas emitidas por el Ministerio de Transporte. Así mismo, dispuso sistemas para la liquidación y pago electrónico a través del portal web www.haciendabogota.gov.co.

Los contribuyentes que no han recibido el formulario pueden ingresar a la página web www.haciendabogota.gov.co y dirigirse a la sección ‘Servicios en línea’, donde encontrarán la opción ‘Liquide vehículos 2016 y años anteriores’, con las respectivas indicaciones para descargar el formulario, con la liquidación, *[ingrese aquí para obtener el formulario](#)*.

En caso de encontrar una diferencia que no se ajuste a la realidad, una vez haya verificado los valores del avalúo y de la liquidación, y los haya comparado con los de años anteriores, el contribuyente puede modificar los datos en la página web www.haciendabogota.gov.co, ingresando toda la información del vehículo tal como aparecen en la tarjeta de propiedad y descargar un nuevo formulario, *[ingrese aquí para obtener una nueva declaración](#)*.

El pago puede realizarse en cualquiera de las 1.700 sucursales bancarias autorizadas en Bogotá y en todo el país, o a través de internet, desde el portal www.haciendabogota.gov.co o desde los portales web de los principales bancos.

La Secretaria de Hacienda recordó que aunque las motocicletas con cilindraje hasta de 125 centímetros cúbicos no deben pagar el impuesto, si deben pagar los derechos de semaforización por valor de \$46.000, que rigen para todos los vehículos.

Vea el paso a paso para la descarga de su formulario.

Mayor información en los siguientes canales:

Portal web www.haciendabogota.gov.co

Chat tributario www.haciendabogota.gov.co: de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Línea 195 las 24 horas del día.

SuperCades: CAD, 20 de Julio, Calle 13, Américas, Suba y Bosa

Cades: Fontibón, Servitá y Toberín

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.